



BCN establece la tasa de deslizamiento del tipo de cambio del Córdoba con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América en 2 por ciento anual

El Banco Central de Nicaragua (BCN) informa que su Consejo Directivo decidió establecer la tasa de deslizamiento del tipo de cambio del Córdoba con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América en 2 por ciento anual, lo que conlleva a una reducción de 1 punto porcentual respecto de la tasa de deslizamiento del 3 por ciento prevaleciente a la fecha. Esta tasa comenzará a aplicarse y publicarse en la tabla mensual del tipo de cambio oficial a partir del 1 de diciembre de 2020.

Esta decisión se adopta en el contexto de un marco de política macroeconómica adecuada e indicadores macroeconómicos en recuperación después del impacto inicial de la pandemia mundial del COVID-19 durante el primero y segundo trimestres. Los principales indicadores en recuperación han dado como resultado: (i) finanzas públicas estables y con financiamiento (ii) superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos (iii) adecuado nivel y cobertura de reservas internacionales y (iv) estabilidad en el sistema financiero. La reducción del deslizamiento continuará ayudando a recomponer el gasto agregado de toda la economía nacional al reducir costos y mejorar el poder adquisitivo de los salarios.

Para incorporar flexibilidad, dada las expectativas de recuperación mundial en los meses subsiguientes, el BCN establecerá la comisión por venta de divisas, del Banco a las instituciones financieras autorizadas, en 2 por ciento (1 por ciento prevaleciente a la fecha). Esta comisión comenzará a aplicarse a partir del 26 de noviembre de 2020.

Con esta política el BCN reitera su compromiso con su objetivo fundamental de la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.

Managua, 25 de noviembre 2020